

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 14 de junio del 2024

Dte : ARIEL SALAZAR CASANOVA

Ddo : COLPENSIONES – PROTECCION S.A. - COLFONDOS

Rad. 2023-421

AUTO:

Decide el Juzgado el recurso de reposición formulado por la apoderada de la accionada en contra del auto fechado a 8 de mayo del 2024. Para decidir se:

CONSIDERA

El fundamento del recurso, nada se dijo con relación a la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S. A., la cual fue presentada el pasado 22 de abril de 2024.

La parte actora no recorrió el traslado.

Analizados los argumentos de las partes se repondrá el auto recurrido, visto en efecto no se hizo pronunciamiento sobre la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S. A. Y así se:

RESUELVE

PRIMERO: REPONER el auto impugnado adicionándolo para precisar ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S. A., contestó la demanda y el llamamiento en garantía con arreglo a la ley y en oportunidad.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

